

Tecnología Radiológica (A.A.S y B.S.)

Grado de Asociado

El Programa fue creado para preparar tecnólogos radiológicos, los que constituyen los profesionales de la salud responsables por la ejecutoria de procedimientos radiográficos mediante el uso de equipos de radiología diagnóstica.

La misión del Programa de Grado de Asociado en Ciencias en Tecnología Radiológica tiene sus raíces en la misión de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Esta misión es alcanzada a través de las siguientes metas:

1. Establecer un programa académico que responda a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad a la cual sirve.
2. Desarrollar un currículo de acuerdo con los estándares de práctica establecidos por las agencias reguladoras de la disciplina.
3. Proveer al estudiante el conocimiento y las experiencias educativas necesarias que le permitan retar de manera exitosa el examen de reválida.
4. Preparar profesionales miembros del equipo interdisciplinario de la salud que lleven a cabo sus funciones con seguridad, efectividad y competencia.
5. Fomentar el aprendizaje como un proceso continuo de manera que se mantenga actualizado en su campo de especialidad una vez entre al mundo del trabajo.

Varias instituciones de salud en distintos puntos de la Isla participan como afiliados en la instrucción clínica. Cada recinto determinará la cantidad máxima de estudiantes por año basado en las facilidades y recursos disponibles para atenderlos. Los estudiantes que aspiren al Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Tecnología Radiológica deben cumplir con los siguientes requisitos específicos de admisión al Programa:

1. Ser admitido a la Universidad Interamericana de Puerto Rico, en los Recintos autorizados a ofrecer el Programa.
2. Radicar solicitud de admisión completada en o antes de la fecha estipulada por el Programa.
3. Presentar transcripción oficial y actualizada de créditos de estudios recientes.
4. Tener un promedio general de 2.50 o más.
5. Presentar dos (2) cartas de recomendación de profesores que lo conocen en calidad de estudiante.

Procedimiento de Admisión

1. Se evaluará la transcripción de créditos y los cursos tomados.
2. Se considerará el valor absoluto del promedio general (GPA) a partir de 2.50 en una escala de 4.0.
3. A cada curso tomado se le asignará un valor de acuerdo con el número de créditos que corresponda. Este valor se multiplicará por el valor numérico de la nota obtenida (A = 4 puntos, B = 3 puntos, C = 2 puntos)
4. Estudiantes de Escuela Superior:
Se sumarán las puntuaciones de los cursos completados (Biología, Química, Física e Introducción a las Computadoras), se dividen entre el total de créditos tomados y se multiplica el total por la cantidad de cursos para un total de 0 a 16 puntos. (Total puntos ÷ total de créditos = ___ x total de cursos tomados (máximo 4) = __)
- a. Presentar evidencia de los resultados de la Prueba de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU). Se otorgarán puntos de acuerdo con la puntuación obtenida en "PEAU" en el renglón de inglés y matemáticas, (450-549 - 2 puntos, 550-649 - 3 puntos, 650 en adelante - 4 puntos) hasta un total de 8 puntos, para una puntuación final de 24 puntos.

Estudiantes Universitarios:

Se sumarán las puntuaciones de los cursos completados o su equivalente (Conceptos Básicos de Biología, Anatomía y Fisiología Humana, Álgebra Intermedia, Psicología, Introducción a las

Computadoras e Inglés) se dividen entre el total de créditos tomados y se multiplica el total por la cantidad de cursos (máximo de 6) hasta un total de 24 puntos (Total puntos ÷ total créditos = __ x total de cursos tomados (máximo de 6) = ____)

5. Se otorgará un (1) punto por la asistencia a la orientación del Programa.
 6. Se otorgará un (1) punto si el solicitante tiene alguna experiencia en profesiones relacionadas con la salud.
 7. Si se está solicitando por segunda ocasión, se le otorgará un bono de 2 puntos.
- Se sumará el total de puntos para la puntuación final máxima de 30 puntos.

Los solicitantes serán ordenados de la puntuación mayor a la menor y se seleccionarán los que logren la mayor puntuación. Se determinará la cantidad máxima de estudiantes por año basado en las instalaciones y recursos disponibles para atenderlos.

8. Se informará por escrito al candidato la decisión del Comité de Admisión.

Luego de ser admitido presentar:

- dos (2) fotos 2 x 2
- certificado de salud
- evidencia vacuna Hepatitis B
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales

Requisitos de Retención

1. Cumplir con las Normas de Progreso Académico Satisfactorio establecidas en el Catálogo General de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
2. Aprobar todos los cursos de concentración con calificación mínima de C, incluyendo los cursos BIOL 1003, 2151 y 2152.
3. Todo estudiante que fracase en dos ocasiones en un mismo curso de concentración será sometido a un periodo probatorio en el Programa de Tecnología Radiológica. Si fracasa durante el periodo probatorio en el mismo curso, será dado de baja del Programa.
4. El estudiante asistirá a la afiliación clínica según sea programado por la dirección del Programa. Tres (3) o más días de ausencia al semestre en un curso de práctica clínica sin una justificación razonable conlleva la baja del mismo.

Requisitos de Transferencia y Traslado

1. Cumplir con todas las normas de admisión para estudiantes transferidos o de traslados establecidas en el Catálogo General y del Recinto correspondiente.
2. El Director del Programa o su representante autorizado evaluará el expediente y hará las equivalencias que le correspondan.

Los recintos de Aguadilla, Barranquitas, Ponce y San Germán y están autorizados para ofrecer este Programa.

El Programa del Recinto de San Germán está acreditado por la junta acreditadora nacional, Joint Review Committee on Education in Radiologic Technology (JRCERT).

REQUISITOS DEL GRADO DE ASOCIADO EN CIENCIAS APLICADAS EN TECNOLOGÍA RADIOLÓGICA

Requisitos de Educación General	24 créditos
Requisitos de Concentración	49 créditos
Distributivos Prescritos	<u>12</u> créditos
Total	85

Requisitos de Educación General - 24 créditos

GESP	_____	Español	6
GEEN	_____	Inglés	6
GECF	1010	Introducción a la Fe Cristiana	3

GEHS	2010	Proceso Histórico de Puerto Rico	3
GEIC	1010	Manejo de la Información y Uso de la Computadora	3
GEMA	1200	Fundamentos de Álgebra	3

Requisitos de Concentración - 49 créditos

RATE	1100	Protección Radiológica	1
RATE	1110	Cuidado del Paciente	2
RATE	1125	Introducción a la Tecnología Radiológica	2
RATE	1221	Procedimiento y Evaluación Radiográfica I	2
RATE	1230	Principios de Exposición y Procesado Radiográfico	3
RATE	2080	Medios de Contraste	1
RATE	2210	Crítica y Control de Calidad Radiográfica	3
RATE	2222	Procedimientos y Evaluaciones Radiográficas II	2
RATE	2223	Procedimientos y Evaluaciones Radiográficas III	2
RATE	2231	Física Radiológica I	3
RATE	2232	Física Radiológica II	3
RATE	2240	Patología Radiográfica y Terminología Médica	3
RATE	2250	Anatomía Seccional	2
RATE	2260	Radiobiología	2
RATE	2270	Modalidades y Equipos de Imagen Diagnóstica	2
RATE	2911	Práctica Clínica I	2
RATE	2912	Práctica Clínica II	3
RATE	2913	Práctica Clínica III	3
RATE	2917	Práctica Clínica IV	4
RATE	2918	Práctica Clínica V	4

Distributivos Prescritos - 12 créditos

BIOL	1003	Conceptos Básicos de Biología	3
BIOL	2151	Anatomía y Fisiología Humana I	3
BIOL	2152	Anatomía y Fisiología Humana II	3
GEHS	3030	Formación Humana en la Sociedad Contemporánea	3

Ciencias Radiológicas en Tomografía Computadorizada y Resonancia Magnética (B.S.)

El Programa del Bachillerato en Ciencias en Ciencias Radiológicas ofrece un programa educacional comprensivo para estudiantes que posean un Grado de Asociado en Tecnología Radiológica y tecnólogos radiológicos certificados. El propósito principal del programa es el desarrollo de competencia clínica en modalidades de imágenes diagnósticas avanzadas: Resonancia Magnética y Tomografía Computadorizada.

El Programa está diseñado para permitirle al estudiante realizar su crecimiento personal y profesional participando en una variedad de experiencias de aprendizaje didáctico y clínico que incluye componentes cognoscitivo, psicomotor y afectivo con una base de conocimientos científicos fundamentados en conceptos y principios de las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades; además de las ciencias relacionadas a su disciplina.

Como una ciencia relacionada a la salud, la ciencia radiológica se dedica a la salud y bienestar del paciente a través del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mediante la creación de imágenes médicas utilizando X ultrasonido y resonancia magnética nuclear. Los especialistas en imágenes diagnósticas trabajan en colaboración con radiólogos y otros médicos especialistas.

Se aspira a que el egresado de este programa esté preparado para trabajar en diversos escenarios como: hospitales generales y especializados, oficinas médicas, clínicas especializadas, instituciones de salud pública, instituciones educativas, compañías de equipo médico, industria y otros.

Requisitos de Admisión

El candidato que aspire ingresar a este programa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Someter evidencia de haber completado los requisitos de graduación para el Grado de Asociado en Tecnología Radiológica en una institución debidamente acreditada.
2. Poseer un promedio mínimo de 2.50
3. Cumplir con las normas de admisión establecidas en el Catálogo General de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
4. Presentar dos cartas de recomendación de profesores que lo conocen en calidad de estudiante.
5. Sostener una entrevista con el comité de admisión y/o coordinador del Programa.
6. Presentar una copia vigente de los siguientes documentos:
 - o Certificado de Salud
 - o Certificado de Inmunización contra la Hepatitis B
 - o Certificado negativo de Antecedentes Penales expedido por la Policía de Puerto Rico

Además de los requisitos de admisión señalados, los candidatos que procedan de otras instituciones se evaluarán en relación con el programa curricular de procedencia y se determinará el ajuste necesario a los cursos a tomar.

Requisitos de Retención

1. Cumplir con las normas de progreso académico satisfactorio establecidas en el Catálogo General de la Universidad Interamericana.
2. Aprobar todos los cursos de concentración con calificación mínima de C.
3. Todo estudiante que fracase en dos ocasiones en un mismo curso de concentración será sometido a un periodo probatorio en el Programa del Bachillerato en Ciencias Radiológicas. Si fracasa durante el periodo probatorio en el mismo será dado de baja del Programa.
4. Una vez el estudiante sea asignado a un centro clínico, deberá asistir según sea programado por el profesor y coordinador del Programa.

Requisitos de Graduación

1. Cumplir con los requisitos de graduación establecidos en el Catálogo General de la Universidad Interamericana.
2. Aprobar todos los cursos de concentración con una calificación mínima de C.

Los recintos de Barranquitas, Ponce y San Germán están autorizados para ofrecer este Programa.

REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN CIENCIAS RADIOLÓGICAS CON CONCENTRACIÓN EN TOMOGRAFÍA COMPUTADORIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA

Requisitos del Grado de Asociado en Tecnología Radiológica	85 créditos
Requisitos de Educación General en el Nivel de Bachillerato	18 créditos
Requisitos de Concentración	<u>30</u> créditos
Total	133

Requisitos de Educación General - 18 créditos

Para obtener el Bachillerato en Ciencias Radiológicas, el estudiante deberá aprobar 18 créditos de Educación General adicionales a los 24 créditos aprobados para el Grado de Asociado. Estos 18 créditos se tomarán como sigue: en la categoría de Pensamiento Filosófico y Estético el curso GEPE 4040 y un curso entre 2020, 3010 y 3020; en la categoría de Destrezas Básicas en Español el curso GESP 2203; en la categoría de Destrezas Básicas en Inglés el curso GEEN 1103; en la categoría de Contexto Científico y Tecnológico un

curso entre GEST 2020 y 3030; en la categoría Contexto Histórico y Social un curso entre GEHS 3020, 3040 y 4030.

Requisitos de Concentración - 30 créditos

CTMR	3030	Principios Físicos de Tomografía Computadorizada y Resonancia Magnética	3
CTMR	3040	Procedimientos e Imágenes I	3
CTMR	3041	Procedimientos e Imágenes II	3
CTMR	4020	Procedimientos e Imágenes III	3
CTMR	4021	Procedimientos e Imágenes IV	3
CTMR	4911	Internado I	3
CTMR	4912	Internado II	3
CTMR	4913	Internado III	3
RASC	4000	Investigación en Ciencias Radiológicas	3
RASC	4030	Seminario Profesional	3